BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.003

DECRETOS

RESOLUCIONES

LICITACIONES

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**

e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**
LA RIOJA	Martes 03 de Octubre de 2017		Edición de 12 páginas - Nº 11.506	

LEYES

LEY Nº 10.003

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Derógase el Artículo 30º de la Ley Nº 9.780.

Artículo 2º.- Modificase el Artículo 24º de la Ley Nº 9.556, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 24º.- En caso de que los mecanismos de cooperación, integración y/o reestructuración, previstos en los artículos precedentes, impliquen la transferencia de cuotas, acciones o cualquier otro tipo de representación en el capital social de las Empresas Productivas de propiedad del Estado Provincial, la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Hacienda, tendrá facultades para realizar la correspondiente transferencia, debiendo aplicar métodos de valuación de las participaciones societarias con respaldo técnico".

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia en La Rioja, 132º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Proyecto presentado por el **Bloque de Diputados Justicialista.**

Oscar Eduardo Chamía – Vicepresidente 1º Cámara de Diputados e/e de la Presidencia – Juan Manuel Artico – Secretario Legislativo

(LEY AUTOPROMULGADA)

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación
Decreto Nº 118/07 - Ley 8.244
Expte. A6-00484-4-13

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución Nº 492/2017 por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en la localidad de Pagancillo, departamento Felipe Varela, provincia de La Rioja comprendidos en 27 Planos de Mensura Colectiva para Regularización Dominial aprobados mediante Disposición de la Dirección General de Catastro Nº 022757 de fecha 13/06/2017: Circunscripción III - Sección A - Manzanas 02, 03, 06, 10, 11, 07, 01, 01 (hoy Manzanas 41, 42, 43), 12, 25, 13 (hoy 04), 05, 09, 10, 14, 29, 30, 20, 19, 15. Sección B - Manzana 02, 06, 3. Al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Agr. Margarita Inés Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 21 de septiembre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 26/09 al 03/10/2017

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación
Decreto Nº 118/07 - Ley 8244
Expte. A6-00913-3-17

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución Nº 614/2017 mediante la cual dispone Expropiar los inmuebles ubicados en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, comprendido en Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por la Dirección General de Catastro según Disposición N° 022924/2017. 1) Nomenclatura Catastral Dpto. 7 - Circ. I - Secc. D - Mz. 023 - Parc. 021, linda al Nor-Este con Tejada Juan R., Ormeño Víctor y Bordón Ramón R., al Sur-Este con Olguín Marcelino, al Sur-Oeste con Godoy de Díaz Olga del Valle, y al Nor-Oeste con calle Gdor. Jazmín Ocampo (lámina 2/2), 2) Nomenclatura Catastral Dpto. 7 - Circ. I - Secc. E - Mz. 037 - Parc. 056, linda al Nor-Este con calle Juan XXIII, al Este con callejón, al Sur con Javier Ayala Barrera, y al Oeste con Santiago Blanco, Nicolás Páez, y sucesión Agustín Rojo, y al Nor-Oeste con canal, 3) Nomenclatura Catastral Dpto. 7 - Circ. I - Secc. E - Mz. 037 - Parc. 057, linda al Norte con Javier Ayala Barrera, al Este con callejón, al Sur con Agustín Rojo, y al Oeste con calle Manuel Belgrano (lámina 1/2), al solo efecto de la Regularización Dominial solicitada y autorizada por los señores Blanco Daniel Orlando, Santiago Federico Blanco, y Omar Alfredo Blanco. Firmado: Agr. Margarita Inés Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 21 de septiembre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 26/09 al 03/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación
Decreto Nº 118/07 - Ley 8244
Expte. A6-00428-8-17

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución Nº 615/2017 mediante el cual se dispone Expropiar el inmueble ubicado en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja comprendido en Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por la Dirección General de Catastro según Disposición 022837/2017, Nomenclatura Catastral Dpto. 7 - Circ. I - Secc. B - Mz. 067 - Parc. 004, linda al Norte con Bazán Carmelo, al Este con Chamía Ricardo Humberto, al Sur con Oliva Cristina, y al Oeste con calle Venezuela, al solo efecto de la Regularización Dominial solicitada y autorizada por el señor Mario Salim Chamía. Firmado: Agr. Margarita Inés Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 21 de septiembre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 26/09 al 03/10/2017

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación
Decreto Nº 118/07 - Ley 8.244
Expte. A6-00221-1-17

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución Nº 616/2017 por la cual se dispone Expropiar el inmueble ubicado en la localidad de Santa Florentina, Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja comprendido en Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por la Dirección General de Catastro en Disposición 022719/2017 Nomenclatura Catastral: 4-07-48-002-434-027, linda al Nor-Este con Cable Carril, al Sur-Este con Daniel Sixto Luna, al Sur-Oeste con Pablo Moyano y al Nor-Oeste con Graciela Magdalena Maldonado, al solo efecto de la Regularización Dominial solicitada y autorizada por el señor Juan José Yapur. Firmado: Agr. Margarita Inés Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 21 de septiembre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 26/09 al 03/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación
Decreto Nº 118/07 - Ley 8.244
Expte. A6-00359-9-17

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución Nº 617/2017 disponiendo Expropiar el inmueble ubicado en el barrio Centro de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja comprendido en Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por la Dirección General de Catastro - Disposición 022718/2017 sobre Avenida Gdor. Gordillo Nomenclatura Catastral: Dpto. 1 - Circunscripción I - Sección A - Manzana 017 - Parcela 21, al solo efecto de la Regularización Dominial solicitada y autorizada por el señor: Ricardo Maximiliano Bonaldi. Firmado: Agr. Margarita Inés Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 21 de septiembre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 26/09 al 03/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00726-6-17, caratulado: "Romero Domingo Lorenzo s/Saneamiento de Título", en Barrio Cochangasta Sur; se dictó Resolución Nº 620/17, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en Barrio Cochangasta Sur, Dpto. Capital, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con Lote Nº 03, al Este: con calle San Antonio; al Sur: con Lote Nº 05; al Oeste: con Parcela Nº 28. Individualizados en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022931 de fecha 05 de septiembre de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 21 de septiembre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 29/09 al 06/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00837-7-17, caratulado: "Alfonso María Florencia s/Saneamiento de Título", en Sañogasta; se dictó Resolución Nº 621/17, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en Sañogasta, Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte; linda con Parcela Nº 37, al Este: con Parcela Nº 42; al Sur: con Parcela Nº 35; al Oeste: con callejón. Individualizados en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022748 de fecha 08 de junio de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 21 de septiembre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 29/09 al 06/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00521-8-17, se dictó Resolución Nº 657/2017, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el Barrio de Vargas, en el departamento Capital, en la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con parte de Mza. 311; al Este con calle Panamá y Río Salado; al Sur con calle José Córdoba y al Oeste con parte Mza 97. Individualizado en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022682 de fecha 11 de mayo de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 26 de septiembre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 29/09 al 06/10/2017

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00125-5-17, caratulado: "Roque Raimundo Robles s/Saneamiento de Título", en Barrio Vargas; se dictó Resolución Nº 660/17, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en Barrio Vargas, Dpto. Capital, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: linda con Pablo Víctor Reynoso y con calle 22 de Julio, al Este: con Torcivía Construcciones, Torcivía Construcciones, Roble Roque, Nievas Froilán, Soria Ramón Luis y Cabrera, Daniel; al sur: con calle Talcahuano: al Oeste: con Barrera, Santos Ricardo, Gabriel Verdi, José Pablo Pesces, Marcos Daniel Prima, diego Lucas Kaen. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial D.G.C. Nº 022176 de fecha 23 de setiembre de 2016, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaría de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 26 de septiembre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 29/09 al 06/10/2017

* * *

Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Delegados electos a las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 2017, a las 14:00 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos (2) delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2) Adecuación de la Reforma del Estatuto Social aprobada por Asamblea Extraordinaria del 10 de octubre de 2015.

3) Aprobación del texto final del Estatuto Social reformado.

Se recuerda a los señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Social. El Proyecto de modificaciones a introducir a la Reforma del Estatuto Social, está a disposición de los señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa.

El Consejo de Administración
Mendoza, 08 de septiembre de 2017.

Luis Octavio Pierrini
Presidente

Nº 20.518 - $ 1.180,00 - 29/09 al 06/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00325-5-14 se dictó Resolución Nº 562/2017, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el distrito Gauchin, paraje del mismo nombre en el departamento Chilecito en la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con propiedades de Carmen Rivero; al Noreste con Río Pismanta; al Este con canal de riego y sucesión de José Avilar; al Sur y Sudoeste con Daniel Avilar y propiedad de Domingo Rivero; individualizado en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley Nº 6.601, 7.165 Decretto Nº 118/07, Ley Nº 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. Nº 020246 de fecha 13 de diciembre de 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 12 de septiembre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 03 al 10/10/2017

* * *

San Antonio de Arauco S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a los Sres. Accionistas de San Antonio de Arauco S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de octubre de 2017 a las 18 y 30 horas en la sede social de la calle Bolívar Nº 654, La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración del Inventario, Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondiente al 26vo. ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3) Aprobación de la gestión del Directorio en ejercicio.

4) Destino de las Utilidades del ejercicio.

Doro Dino
Presidente
San Antonio de Arauco S.A.

Nº 20.551 - $ 195,00 - 03/10/2017

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de Cámara Transitorio de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Dr. Pablo Ernesto Cubillo, Secretaría "B", a cargo del Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de La Rioja, hace saber por cinco (5) veces (Art. 409 del C.P.C.) que la señora Graciela del Valle Ledo ha iniciado por ante esta Cámara y Secretaría Juicio de Información Posesoria, el cual se tramita en los autos Expte. Nº 10402150000003700 - Letra "L" - Año 2015, caratulados: "Ledo Graciela del Valle - Información Posesoria", sobre un bien inmueble que forma parte de uno de mayor extensión con el que se superpone registralmente, identificado como Lote 63 de la Circunscripción I - Sección F - Manzana 7, según Plano aprobado por Disposición Nº 4086 de fecha 17/07/78 e inscripto en la Dirección General de Ingresos Públicos de la Provincia de La Rioja, bajo la Cuenta 0.01.00F00007.00063.000 a nombre de la contribuyente Vitti de Cáceres Antonia, que se ubica al Oeste de la ciudad de La Rioja en la zona de La Quebrada, sobre el costado Norte de Ruta Nacional Nº 75, a la altura del Km. 16 según Vialidad Nacional (el anterior kilometraje era 12,5), enfrente del tradicional negocio conocido como "Recreo el 13"; y que -conforme Plano de Mensura aprobado técnicamente por la Dirección General de Catastro mediante Disposición Nº 020773 de fecha 10 de octubre de 2014- se individualiza con la Nomenclatura Catastral Nº Dpto. 01; Circ. I; Sec. F - Mza. 7 - Parc. "90"; siendo sus linderos: Norte: cerros; Este: propiedad de Miguel Antonio Valero; Sur: Ruta Nacional Nº 75; Oeste: propiedad de Efraín Nicolás Vergara; sus medidas lineales: partiendo desde el lindero Sur, con el punto Nº 1 (sobre el esquinero Sureste) hacia el punto Nº 2, formando un ángulo de 89º18'15" hay un tramo de 15,26 m; desde el punto Nº 2 hacia el punto Nº 3, ya ubicado sobre el lado Oeste propiamente dicho y formando un ángulo de 181º55'22'' hay un tramo de 24,78 m; desde el punto Nº 3 hacia el punto Nº 4, en ángulo de 181°56'41" continua un tramo de 3,24 m; desde el punto N° 4 hacia el punto Nº 5, en ángulo de 182º13'51" continúa un tramo de 8,30 m; desde el punto N° 5 hacia el punto N° 6, formando un ángulo de 189°27'43" se extiende un tramo de 8,21 m; desde el punto Nº 6 hacia el punto Nº 7, formando un ángulo de 181º5'40" se extiende un tramo de 5,29 m; desde el punto Nº 7 hasta el punto Nº 8 que forma el esquinero Noroeste, en ángulo de 114º38'10" se extiende un tramo de 4,32 m; luego comienza el lindero Norte desde el punto Nº 8 hasta el punto Nº 9, formando un ángulo 211º20'54" con 3,72 m; desde el punto Nº 9 hasta el punto Nº 10, formando un ángulo de 139º25'36" se extiende un tramo de 1,48 m; desde el punto Nº 10 hasta el punto Nº 11 formando un ángulo de 62º14'54" con una extensión de 12,29 m; luego tuerce hacia el Sur para formar el lindero Este desde el punto Nº 11 hasta el Nº 12 formando un ángulo de 181º10'52" una fracción de 16,26 m; continúa desde el punto Nº 12 hasta el punto Nº 13 en ángulo de 181º5'55" un tramo de 18,42 m; desde el punto Nº 13 hasta el punto Nº 14 formando un ángulo de 266º11'18" continua un tramo de 5,04 m; desde el punto Nº 14 hasta el punto Nº 15 formando un ángulo de 90º0'0" hay un pequeño tramo de 0,20 m, para cerrarse el polígono desde el punto Nº 15 hasta el punto Nº 1 formando un ángulo de 85º54'50" una fracción de 24,45 m; para dar una superficie total de ochocientos seis metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros cuadrados (806,68 m2). Asimismo cita y emplaza a la señora Nicolasa del Valle Gaitán de Toledo, a la señora Vitti de Cáceres Antonia y/o sus sucesores, anteriores propietarios, de domicilios desconocidos y/o a quienes se consideren titulares del dominio del inmueble descripto, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda incoada dentro de los diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley (Art. 39, 409 - inc. 1º y 2º del C.P.C.). Las copias acompañadas para el traslado quedan reservadas en Secretaría actuaria para su consulta.
Secretaría, 06 de julio de 2017.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

Nº 20.257 - $ 800,00 - 19/09 al 03/10/2017

* * *

El señor Juez de la Excma.Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7 "Unipersonal", Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B", del actuario Dr. Rodolfo Ortíz Juárez, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. Nº 10402170000009082 - Letra "L" - Año 2017, caratulados: "Leiva, Margarita Gladys - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", la Sra. Margarita Gladys Leiva, D.N.I. Nº 05.338.192, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) respecto de un inmueble ubicado sobre la acera Este de la Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1.674, entre calle Laprida e Hipólito Vieytes, Bº Pango de esta ciudad Capital, cuyas medidas son: en el costado Norte, desde el punto 1 al punto 2, 23,39 m; en el costado Este, desde el punto 2 al punto 3, 16,06 m; en el costado Sur desde el punto 3 hasta el punto 4, 22,24 m; y en el costado Oeste desde el punto 4 hasta el punto 1, 14,82 m; y linda: al Oeste: con Avda. Ortiz de Ocampo de su ubicación, al Norte: con parcela "s"; al Este: con parcela "k", y al Sud con parcela "i". Todo lo cual encierra una superficie total de 351,71 m2. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 01, circunscripción I, Sección D, Manzana 89, Parcela "m". Inscripto en la D.G.I.P. bajo el Padrón Nº 1-08508. Todo según Plano de Mensura aprobado en forma provisoria por resolución de la Dirección Provincial de Catastro Nº 022466 de fecha 14/12/2016. Asimismo se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la sucesión de la señora Zoee Rodríguez de Díaz (en calidad de colindantes), a los herederos de la sucesión del Sr. Gerónimo Ricardo Leiva (en calidad de cotitular registral del inmueble) y a

todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, a comparecer a estar a derecho y plantear oposiciones, dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 409, inc. 1º del C.P.C.)
Secretaría, 12 de setiembre de 2017.

Dr. Rodolfo Ortíz Juárez
Secretario

Nº 20.478 - $ 665,00 - 19/09 al 03/10/2017

* * *

La Señora Juez de Cámara, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "A", la autorizante Sra. Roxana Vaporaki, de la 1º Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a la Sociedad Comercial Agrícola Riojana S.A. CUIT N° 30-64714723-9 de domicilio desconocido, por edictos publicados por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días contados desde la última publicación, en los autos Expte. Nº 10101160000008089 - Letra Q - Año 2006, caratulados: "Química Bloemendaal S.R.L. c/Agrícola Riojana S.A. - Cobro de Pesos que superen el monto de Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000)", que se tramitan por ante esta Cámara Primera, Fuero Civil, Comercial y de Minas.
La Rioja, 11 de setiembre de 2017.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 20.485 - $ 380,00 - 22/09 al 06/10/2017

* * *

El Dr. Daniel Enrique Brizuela, Juez Unipersonal, de la Sala III, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Cristina del Valle Romero, en los autos Expte. Nº 888 - Letra "B" - Año 2017, caratulados: "Bóveda Graciela Adriana c/Suc. María C. Brizuela de Bóveda y/o Carlos Alberto Bóveda s/Usucapión", que se tramita por ante la Secretaría Civil "B" de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial de Minas, Penal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces del inicio del presente Juicio de Usucapión, sobre inmueble ubicado en Aimogasta, departamento Arauco de esta Provincia de La Rioja, sobre calle 25 de Mayo s/n del barrio Centro y mide: desde el punto A que está orientado en su costado Norte hasta el punto B mide 45,53 m, desde el B al C 2,83 m, desde el C al D mide 31,22 m, desde el punto D al E mide 27,10 m y su orientación es al punto cardinal Este; desde el punto E al F mide 48,12 m, desde el punto F hasta el G mide 11,00 m, desde el punto G hasta el H es de 28,94 m, siendo estas medidas en orientación Sur, para finalmente desde el punto H hasta el A mide una distancia de 20,04 m y su orientación es Oeste y da asimismo con la calle 25 de Mayo, formando una Superficie Total de 1.941,30 m2., y colinda, al Norte con Luis Bóveda, hoy propiedad de Javier Bóveda y Alberto Raúl Toledo; al Este linda con Lucía D. Martínez de Parco Parisi, Ahmad Ale y un lote más de Lucía D. Martínez de Parco Parisi, en el costado Sur linda con Suc. de Roque Néstor Díaz, Suc. Francisco Molino y Carlos Alberto Alem. Dicho inmueble se identifica con la Nomenclatura Catastral: Dpto. 04, Circuns. 1, Sección B, Manzana 20, Parcela 21, según Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, mediante Disposición Catastral Nº 022394 de fecha 02 de diciembre de 2016. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 11 de septiembre de 2017.

Dra. Cristina del Valle Romero
Secretaría "B"

Nº 20.491 - $ 900,00 - 22/09 al 6/10/2017

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", en los autos Expte. Nº 4.156 - C - 2016, caratulados: "Cid, Violeta del Carmen - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la extinta Violeta del Carmen Cid, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley.
Secretaría: 21 de abril de 2017.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 20.503 - $ 210,00 - 26/09 al 03/10/2017

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "B", en los autos Expte. Nº 4.799-N-2017, caratulados: "Nazar, Tomás Eugenio y Otra Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Tomás Eugenio Nazar y Emma Baigorri, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente

y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces.
Secretaría, 31 de julio de 2017.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 20.504 - $ 350,00 - 26/09 al 10/10/2017

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Rita Silvina María Albornoz, hace saber por tres (3) veces que el Sr. Aníbal Francisco Cardozo ha iniciado Juicio de Información Posesoria, en autos Expte. Nº 2.920/15, caratulados: "Cardozo Aníbal Francisco - Prescripción Adquisitiva Veinteañal", para adquirir el dominio del inmueble ubicado sobre la calle Ortiz de Ocampo s/n, Banda Florida, ciudad de Villa Unión, departamento Cnel. Felipe Varela, provincia de La Rioja y tiene una superficie total de 9.189,20 m2, su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 08, Circunscripción I, Sección B, Manzana 2, Parcela 60. Sus linderos son: al Norte linda con Obispado de La Rioja y Medardo Castro, al Sur linda con Juan Rodríguez, al Este linda con Ramón Orquera y al Oeste linda con calle Ortiz de Ocampo. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Edictos por tres (3) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial.
Chilecito, 18 de septiembre de 2017.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 20.509 - $ 357,00 - 26/09 al 03/10/2017

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Rita S. Albornoz, hace saber por tres (3) veces que el Sr. Sabino Yanage Calle, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. Nº 4.422/17 - Letra "Y", caratulados: "Yanage Calle Sabino - Información Posesoria", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen, de la ciudad de Villa Unión, Dpto. Felipe Varela, Provincia de La Rioja y tiene una superficie total de 604,68 m2 su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 08, Circunscripción I, Sección A, Manzana 09, Parcela 36; sus linderos son: al Norte linda con Parcela 27, al Sur linda con Av. Perón y Parcela 29, al Este linda con calle Hipólito Yrigoyen y Parcela 29 y al Oeste linda con Parcela 30. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 19 de septiembre de 2017.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 20.510 - $ 336.00 - 26/09 al 03/10/2017

* * *

La Dra. Silvana Noelia Lara, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, cita de remate o defensa a la Sra. María Inés Varas, quien en el término de cuatro (4) días, desde la última publicación de los presentes, que se efectuará por 3 veces, deberá oponer las excepciones legítimas Art. 280, 281 y 49 C.P.C. o depositar la suma de $ 6.547,20 en concepto de capital con más la suma de $ 1.964,16 calculados provisoriamente para intereses y costas, a la orden del Juzgado de Paz Letrado Nº 1 en la cuenta Nº 5.202.983/1 del Banco Rioja S.A.U. y como pertenecientes a los autos Municipalidad de la Capital de La Rioja c/Varas María Inés - Ejecución Fiscal - Expte. Nº 101001710000005414 - "M" - 2017, debiendo acompañar la boleta respectiva.
Secretaría, 12 de septiembre de 2017.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

Nº 20.517 - $ 210,00 - 29/09 al 06/10/2017

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal *y* Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Dra. Gisela Vicentini, en los autos Expte. N° 4.959 - Letra "C" - Año 2017, caratulados: "Campillay Mario Mamerto / Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, en Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores del causante Sr. Campillay Mario Mamerto, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, Chilecito, 11 de setiembre de 2017.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 20.533 - $ 350,00 - 29/09 al 13/10/2017

La Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la actuaria, Dra. Silvia Susana Zalazar, en los autos Expte. N° 10102160000007986 - Letra "R" - Año 2016, caratulado: "Rivero, Mónica Elisabeth s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo en la modalidad de "Pequeño Concurso" de la Sra. Mónica Elisabeth Rivero, D.N.I. N° 23.734.194, con domicilio en 25 de Mayo s/n, Primer Piso, Oficina "B", de esta ciudad Capital de La Rioja, habiendo sido designado Síndico la Contadora Liliana Ester Díaz Bazán, con domicilio en San Martín 117, piso 4 oficina "j", de esta ciudad Capital, fijándose hasta el día dieciocho (18) de octubre de dos mil diecisiete como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico; hasta el día veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho para que el Síndico presente el Informe Individual, y hasta el día veinte (20) de mayo de dos mil dieciocho para que el Síndico presente el Informe General. Se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la concursada y la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial que se tramiten en contra de la misma. Edicto por tres veces en el Boletín Oficial, en un diario de circulación local y en un diario de circulación nacional, conforme al Art 27 de la Ley N° 24.522.
Secretaría, 19 de septiembre de 2017.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

Nº 20.535 - $ 1.250,00 - 29/09 al 06/10/2017

* * *

La señora Juez de la Sala Unipersonal Nº 2, de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Roxana Vaporaki, Prosecretaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, a cargo de la autorizante; cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Antonio Marcelino Nieto, a comparecer en los autos Expte. Nº 10101170000009916 - Letra "N" - Año 2016, caratulados: "Nieto Antonio Marcelino - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, La Rioja 20 de septiembre de 2017.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 20.539 - $ 70,00 - 03/10/2017

La doctora Marcela Fernández Favarón, Juez de Cámara del Registro Público de Comercio, en los autos Expte. Nº 13.426 - Letra "M" - Año 2017, caratulados: "Mejores Cultivos S.A. - s/Inscripción de Autorización para Uso de Medios Mecánicos", ha ordenado la publicación de un edicto en el Boletín Oficial por el que se hace saber que por ante el Registro Público de Comercio se ha iniciado el trámite de Inscripción de autorización para uso de medios mecánicos de "Mejores Cultivos S.A.", acordados mediante Acta de Directorio Nº 47 de fecha 30 de diciembre de 2016.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.541 - $ 95,00 - 03/10/2017

* * *

La doctora Marcela Fernández Favarón, Juez de Cámara del Registro Público de Comercio, en los autos Expte. Nº 13.427 - Letra "G" - Año 2017, caratulados: "Greengrass S.A. - s/Inscripción de Autorización para uso de Medios Mecánicos", ha ordenado la publicación de un edicto en el Boletín Oficial por el que se hace saber que por ante el Registro Público de Comercio se ha iniciado el trámite de Inscripción de autorización para uso de medios mecánicos de "Greengrass S.A.", acordados mediante Acta de Directorio Nº 53 de fecha 30 de diciembre de 2016.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.542 - $ 95,00 - 03/10/2017

* * *

La doctora Marcela Fernández Favarón, Juez de Cámara del Registro Público de Comercio, en los autos Expte. Nº 13.428 - Letra "A" - Año 2017, caratulados: "Abelar S.A. - s/Inscripción de Autorización para uso de Medios Mecánicos", ha ordenado la publicación de un edicto en el Boletín Oficial por el que se hace saber que por ante el Registro Público de Comercio se ha iniciado el trámite de Inscripción de autorización para uso de medios mecánicos de "Abelar S.A.", acordados mediante Acta de Directorio Nº 47 de fecha 30 de diciembre de 2016.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.543 - $ 95,00 - 03/10/2017

* * *

El Sr. Juez de la Sala IIº, de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con

asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría Civil "B", a cargo del Sr. Julio César Toro, hace saber por el término de un (1) día, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores, de los causantes, Mercedes Alejandro Picón, D.N.I. Nº 3.003.035 y Brígida Arminda Alamo, D.N.I. Nº 2.948.813, caratulados: "Picón Mercedes Alejandro y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría Civil, septiembre de 2017.

Dra. Cristina del Valle Romero
Secretaría "B"

Nº 20.544 - $ 70,00 - 03/10/2017

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría Civil "B", a cargo de la Dra. Cristina del Valle Romero, hace saber por el término de un (1) día, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de los causantes Victoria Esperanza López de Díaz y Manuel Reyes Díaz, dentro del término de treinta (30) días, en los autos Expte. Nº 155 - Letra "L" - Año 2012, caratulados: "López de Díaz Victoria Esperanza y Otro s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibiminto de ley.
Secretaría Civil, 27 de septiembre de 2017.

Dra. Cristina del Valle Romero
Secretaría "B"

Nº 20.545 - $ 70,00 - 03/10/2017

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría Civil "B", a cargo de la Dra. Cristina del Valle Romero, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber por el términmo de un día, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores, del causante Díaz Antonio Gerardo, dentro del término de treinta (30) días, en los autos Expte. Nº 804 - Letra "D" - Año 2016, caratulados: "Díaz Antonio Gerardo s/Sucesorio", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría Civil, 13 de septiembre de 2017.

Dra. Cristina del Valle Romero
Secretaría B

Nº 20.546 - $ 70,00 - 03/10/2017

La señora Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría Civil "B", a cargo de la Dra. Cristina del Valle Romero, hace saber por el término de un (1) día, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del causante Modesta Aurora Díaz, D.N.I. Nº 9.640.278, dentro del término de treinta (30) días, en los autos Expte. Nº 810 - Letra "D" - Año 2016, caratulados: "Díaz Modesta Aurora s/Sucesorio", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría Civil, septiembre de 2017.

Dra. Cristina del Valle Romero
Secretaría "B"

Nº 20.547 - $ 70,00 - 03/10/2017

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Vº Circunscripción Judicial de la Pcia., Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría Civil "B", a cargo del autorizante, hace saber que en autos Expte. Nº 222 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Santi Danilo Rubén s/Información Posesoria", se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteñal sobre el inmueble rural ubicado en el distrito Aguayo, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de La Rioja; que según Plano de Mensura aprobado técnicamente por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición Nº 019795, de fecha 24 de abril de 2013, ha sido inscripta a nombre de Santi Danilo Rubén, con Matrícula Catastral Dpto. 16, 4-16-17-032-086-682, con una superficie total de 176 ha 2.807,65 m2; cuyos linderos son: Norte: con campo de propiedad de Santi Darío Jesús; Este: con propiedad de la sucesión de Juan María González; Sud: con propiedad de Yolanda del Valle Moreno de Flores y al Oeste con más propiedad de Santi Darío Jesús. Por consiguiente cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles a comparecer a juicio, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación provincial.
Secretaría Civil "B", 08 de octubre de 2015.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

Nº 20.548 - $ 336,00 - 03 al 10/10/2017

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Cirunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Pcia. de La

Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría Civil "A" a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Marcolino Toribio Paredes, a comparecer en autos Expte. 1.225 - "P" - Año 2017, caratulados: "Paredes Marcolino Toribio s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 2 del C.P.C.). Edictos por un (1) día.
Secretaría Civil "A", 02 de agosto de 2017.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretaría "A"

Nº 20.549 - $ 70,00 - 03/10/2017

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara de Instancia Unica en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Pcia. de La Rioja, Sala Unipersonal a cargo de la Dra. María A. López, Secretaría Civil "A" de la Dra. María L. Llanos, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Teofilo Euclives Avila y Antonia Nicolasa Cortez, a comparecer en autos Expte. 1.235 - "A" - Año 2017, caratulados: "Avila Teofilo Euclives y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 2 del C.P.C.) Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación provincial.
Secretaría Civil "A", 14 de septiembre de 2017.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaria

Nº 20.550 - $ 70,00 - 03/10/2017

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B, Dra. Marcela Fernández Favarón, a cargo del Registro Público de Comercio, por ante la Dra. Silvia S. Zalazar, Secretaria Encargada del Registro Público, en los autos Expte. Nº 13.430 - Letra "C" - Año 2017, caratulados: C&C Group S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", comunica que se ha solicitado la Inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad comercial denominada "C&C Group S.R.L.", constituida por instrumento privado de fecha 1º de septiembre de 2017, con domicilio de sede social en San Martín Nº 156 de esta ciudad Capital, compuesta por los socios Agustín Francisco Carbo Pugliese, D.N.I. Nº 32.903.990, argentino, soltero, de profesión comerciante, CUIL Nº 20-32903990-1, con domicilio real en calle San Martín Nº 156 de esta ciudad Capital de La Rioja y el Sr. Antonio Nicolás Castro, argentino, soltero, D.N.I. Nº 27.946.668, de profesión comerciante, CUIL Nº 20-27946668-4, domiciliado en calle Ulapes Nº 32, Bº Jardín Residencial de esta ciudad Capital. Duración: quince (15) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: A) Actividad Hotelera; B) Servicios Gastronómicos; C) Organización de Eventos; D) Turismo; E) Belleza y Salud; F) Inmobiliarias. Capital Social: lo constituye la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($ 250.000,00), suscripto en dinero en efectivo (Pesos Argentinos), representados por dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100,00) cada una. Suscriptas de la siguiente manera: Agustín Francisco Carbo Pugliese el 50% del capital total aportado; y el Sr. Antonio Nicolás Castro, el 50% del capital total aportado. Administración y Gerencia: La sociedad será administrada por su socio gerente, el Sr. Agustín Francisco Carbo Pugliese. Duración en su cargo, tres ejercicios. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Se ordena la publicación de edictos por un (1) día y bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 27 de septiembre de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.552 - $ 500,00 - 03/10/2017

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicil de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", de la autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las extintas Elsa Francisca Maza y Elsa Liliana Salcedo, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. Nº 3.740 - Año 2016 - Letra M, caratulados: "Maza, Elsa Francisca y Otro s/Sucesión Ab Intestato".
Chilecito, 03 de mayo de 2016.

Ana María Cabral de Argarañaz
Prosecretaria Secretaría A

Nº 20.553 - $ 350,00 - 03 al 17/10/2017

* * *

La Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccinal, de la Segunda Circuscripción Judicial de la provincia de La Rioja Secretaría A, hace saber que cita y emplaza a los

herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante María del Valle Millicay viuda de Pedroza en Expte. Nº 4.925, caratulados: "Millicay Vda. de Pedroza, María del Valle - Sucesorio Ab Intestato", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días a posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Lly. Que para mayor recaudo a continuación se transcribe en su parte pertinente del proveído que así lo ordena: Chilecito, veintiocho de agosto de dos mil diecisiete… Para la citación de herederos, acreedores y legatarios de la extinta, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley… Fdo. Karina Anabella Gómez, Juez de Cámara, ante mí, Dra. Margot Chade de Santángelo - Secretaria.

Margot Chade de Santángelo
Secretaria

Nº 20.554 - $ 350,00 - 03 al 17/10/2017

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6, Unipersonal, Dra. María Alejandra Echevarría - Secretaría "B", a cargo de la actuaria, Lucía G. de Ascoeta, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se crean con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Pabla Elisa Montoya, D.N.I. Nº 02.478.710, para comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente en el diario y Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley, en los autos Nº 10202170000008899 - Letra "M" - Año 2017, caratulados: "Montoya, Pabla Elisa s/Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo. Dra. Alejandra Echevarría, Juez - Lucía G. de Ascoeta, Prosecretario. Por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación.
La Rioja, 12 de setiembre de 2017.

Lucía G. de Ascoeta
Secretaria

Nº 20.555 - $ 70,00 - 03/10/2017

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Expte. Nº 10-B-2017 - Titular: "Bosetti y Cía. S.A." - Denominación: "Don Pablo". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 14 de junio de 2017. Señor Director:… Vista la documentación técnica aportada por el titular, en fojas. 150 a 153, en donde se adjuntan los Planos de Mensura de la Cantera, y Memoria Descriptiva y realizada por el Perito actuante, este Departamento aprueba dichos trabajos. Asimismo, se informa que quedó graficada en el departamento Capital, con una superficie de 12 ha 1870,057 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=3422755.370 X=6742545.110 Y=3422763.120 X=6742629.620 Y=3422793.658 X=6742745.403 Y=3422834.852 X=6742742.198 Y=3422842.596 X=6742704.710 Y=3422856.442 X=6742664.039 Y=3422897.405 X=6742625.252 Y=3422939.630 X=6742541.778 Y=3423067.720 X=6742536.590 Y=3423184.140 X=6742573.120 Y=3423141.670 X=6742598.475 Y=3423064.660 X=6742723.800 Y=3423308.234 X=6742693.990 Y=3423316.540 X=6742546.029 Y=3423411.691 X=6742542.348 Y=3423479.313 X=6742518.012 Y=3423533.782 X=6742518.536 Y=3423540.000 X=6742433.380 Y=3423538.850 X=6742408.800 Y=3423397.087 X=6742406.376 Y=3423245.800 X=6742510.155 Y=3423172.161 X=6742474.945 Y=3423184.014 X=6742435.167 Y=3423126.906 X=6742430.985 Y=3422816.670 X=6742474.693. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. Dirección General de Minería: La Rioja, 06 de septiembre de 2017. Visto:… y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquese edicto de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes al de la última publicación, (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Notifíquese por Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúense las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tome nota Padrones, Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Dra. Rosa Camila Gómez, Directora General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco. Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 20.505 - $ 1.000,00 - 26/09, 03 y 10/10/2017

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Ex Crio. Luis César Angulo
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	7,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	7,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	7,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	10,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	10,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	24,60
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	24,60
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	110,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	24,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	9,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	11,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	14,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	16,50
Suscripción anual	Pesos	1.320,00
Colección encuadernada del año	Pesos	1,960,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	2.635,00